



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2018-00038114- -UNC-ME#SAE

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público) a celebrar con el Sr. Juan Eduardo FIORENTINO, DNI: 34.289.604, quien acepta brindar sus servicios profesionales de asesoramiento en la Dirección de Inclusión Social de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización de la UNC;

El informe de factibilidad presupuestaria elaborado por la mencionada Secretaría (BIMO), en el orden 228;

Que el acto se encuadra en la Ord. HCS 5/2012;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público), a celebrar con el Sr. Juan Eduardo FIORENTINO, DNI: 34.289.604, y que se incorpora a la presente como archivo embebido, el cual registrá a partir del 1° de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026, con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la BIMO, que forma parte de la presente como archivo embebido, y autorizar al Sr. Secretario de Bienestar Universitario y Modernización de la Universidad Nacional de Córdoba Mgtr. Matías Daniel Lingua, a suscribir el contrato en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización.

mp

